

Buenos Aires, 25 de agosto de 1964.-

Visto el presente expediente N° 43.145/63 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual la señorita Directora de la Escuela N° 35 del Partido de Tres de Febrero (Provincia de Buenos Aires), solicita la donación de escritorios y bibliotecas en desuso y, teniendo en cuenta las razones que fundamentan la petición y lo informado a fs. 6 por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,

SE RESUELVE:

1°) Excluir de la nómina de la Resolución N° 62/64, dos (2) escritorios de dos cajones, cuyo valor asciende a la suma de // SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m\$sn. 600,00.-).-

2°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a transferir dichos escritorios // -sin cargo- a la Escuela N° 35 del Partido de Tres de Febrero (Provincia de Buenos Aires).-

3°) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y // Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

Aristóbulo D. Aróz de Lamadrid

ES COPIA

